POLITICA DE CALIDAD

La Fundación Laboral de Personas con Discapacidad Santa Bárbara (FUSBA), además de las tareas propiamente relacionadas con la rehabilitación integral de la persona discapacitada, está concebida como entidad productiva, desarrollando entre otras las actividades de Fabricación de prendas laborales para la industria en general. Comercialización de productos de higiene, textil, vestuario laboral y equipos de protección individual. Servicios medioambientales (mantenimiento de zonas verdes y arreglos asociados de albañilería y pintura, limpieza de fachadas y exteriores). Servicios DDD (desinfección, desinsectación y desratización).

La Dirección de FUSBA considera la gestión de la calidad como la estrategia fundamental para el desarrollo de la empresa, garantizando así su competitividad. Para ello promueve tales conceptos de forma que abarquen todas las etapas de funcionamiento e impliquen a todo el personal, y de esta forma conseguir los siguientes objetivos:

- Obtener la plena satisfacción de nuestros clientes.
- Entregar productos y prestar servicios que cumplan siempre los requisitos y/o normas exigidas por el cliente, teniendo en cuenta, además, las normas de seguridad, higiene y medioambientales en función del uso al que están destinados.
- Analizar la información disponible con objeto de prevenir fallos, mejorar continuamente la calidad y el rendimiento de los procesos, y poder así aumentar la competitividad de la empresa.
- Proporcionar la apropiada formación a nuestro personal, y promoviendo el desarrollo de buenas prácticas en calidad.

Para conseguir estos compromisos, la Dirección de FUSBA ha decidido la implantación de un sistema de gestión de calidad, según la norma UNE-EN-ISO 9001: 2015, cuyo documento básico es el Manual de Calidad. Anualmente y en base a esta política, se establecerán objetivos concretos y medibles.

Todas las actividades de nuestra empresa se ajustarán a lo previsto en el Manual en la medida en que pueda afectarles su contenido, y todo el personal debe asumir las responsabilidades que como consecuencia de ello le correspondan.

La eficacia y aplicación del sistema de gestión de calidad de FUSBA es responsabilidad directa del Director General. En su nombre y representación, el Responsable de Calidad asegurará que los requisitos del sistema están establecidos, implantados y mantenidos al día, de acuerdo a la norma citada; asimismo verificará que son adecuados a las necesidades de la empresa, y que se aplican correctamente.

Para ello, el Responsable de Calidad tiene la autoridad necesaria para intervenir en todos los departamentos de la empresa, en la medida que estime conveniente, para comprobar la aplicación del sistema de la calidad.

Si surgiera algún desacuerdo entre los responsables de los departamentos de la empresa, tales desacuerdos serán presentados al Director General para que resuelva de acuerdo con este Manual y las exigencias de las normas y especificaciones contractuales del pedido.

El Director General dispondrá de la información necesaria sobre el funcionamiento del sistema para realizar su revisión, y como base para mejorar continuamente su eficacia.

Esta política es conocida por todos los miembros de la empresa.

Jesús Fernández Cid

Director General

31/01/2022